

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

102**MADRID NÚMERO 63**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

En el procedimiento ordinario número 804 de 2009, se ha dictado sentencia número 192 de 2010, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

La estimación de la demanda de juicio ordinario presentada por el abogado del Estado, en nombre y representación del Consorcio de Compensación de Seguros, demanda de juicio ordinario contra don Klever Fabián Taco Manzano y don Eduardo Guanguasi Solia, condenando a los demandados a abonar solidariamente al actor la suma de 6.388,12 euros en concepto de principal, cantidad que devengará el interés legal del dinero desde la fecha de interposición de la demanda, interés que se incrementará en dos puntos porcentuales desde la fecha de esta sentencia hasta su completo pago.

En cuanto a las costas procesales, procede su imposición a los demandados.

Notifíquese la presente a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Eduardo Guanguasi Solia, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación al demandado.

Madrid, a 6 de septiembre de 2010.—El secretario (firmado).

(02/9.873/10)